



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial; el maestro César A. González Carmona encargado del despacho de la Dirección General de Difusión y de la Unidad de Enlace por instrucciones del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **vigésima sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del cuatro de julio del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

2. Cuenta del proyecto de clasificación de información 50/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Se autoriza la prórroga de diez hábiles a la Dirección General de Personal para que se pronuncie sobre la disponibilidad de la información requerida, en términos de lo establecido en el considerando II de esta resolución."

3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 40/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se modifica parcialmente la respuesta de la Dirección General de Atención y Servicio, de acuerdo con lo señalado en la consideración III de esta clasificación de información.

SEGUNDO. Conforme lo indicado en la última consideración de esta resolución, requiérase a la Dirección General de Atención y Servicio el informe que se precisa en ella."

4. Cuenta del proyecto de clasificación de información 44/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO.- Con el fin de localizar la información materia de esta clasificación de información, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la última consideración III de esta resolución."

5. Cuenta del proyecto de clasificación de información 48/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Se autoriza la prórroga de diez hábiles a la Dirección General de Personal para que se pronuncie sobre la disponibilidad de la información requerida, en términos de lo establecido en el considerando II de esta resolución."

6. Cuenta del proyecto de clasificación de información 53/2007-A derivada de la solicitud de Víctor Hugo Martínez Nicolás que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se modifica parcialmente lo sostenido en el oficio número DGCC-JEH-DEC-R-005-06-2007 de veinticinco de junio del actual, emitido por el Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

SEGUNDO. Se concede a Víctor Hugo Martínez Nicolás el acceso a la información que solicita, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta clasificación.

TERCERO. Requiérase al Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en términos de la parte final del considerando II de esta resolución."

7. Cuenta del proyecto de clasificación de información 57/2007-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se modifica el informe rendido por la Directora General de Presupuesto y Contabilidad en términos de la consideración III de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a Gregorio Olmos Santillán a la información solicitada de conformidad a lo señalado en la parte final de la consideración III de la presente resolución, en la modalidad que prefiere, previa reserva de la información confidencial que en el documento se encuentre, consistente en el número de cuenta bancaria a que se abona el pago de nómina, así como la firma del servidor público respectivo."

8. Cuenta del proyecto de clasificación de información 38/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

"ÚNICO. Se confirma la respuesta de la Dirección General de Personal de acuerdo con lo señalado en la segunda consideración de esta resolución"

9. Cuenta del proyecto de clasificación de información 42/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Kathrine Marlene de acuerdo con la consideración II de esta resolución."

10. Cuenta con la propuesta de reformas al Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Del análisis de la referida propuesta se propone agregar un artículo transitorio que prevea los efectos de la entrada en vigor de las reformas del citado reglamento respecto de los asuntos a que están

pendientes de resolver, en la inteligencia de que el estudio detenido de la propuesta de reformas se realizará en la próxima sesión de este Comité, debiendo informar a la Secretaría de Seguimiento de Comités que el proyecto se presentará a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la primera quincena del mes de agosto del presente año.

11. Cuenta con el oficio número DGI/DFA/2555-2007 del titular de la Dirección General de Informática relativo a la propuesta de modificar las Políticas de Actualización y Publicación del Directorio Telefónico en la Red de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los integrantes por unanimidad de votos acuerdan aplazar este asunto para una sesión posterior.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS:

12. Cuenta del proyecto de clasificación de información 47/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma parcialmente el informe rendido por la Dirección General de Personal, de acuerdo con lo precisado en la segunda consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Gírese comunicación a la Dirección General de Personal, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución.

TERCERO. Gírese comunicación a la Oficialía Mayor, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución.”

13. Cuenta con la propuesta de solución a la problemática surgida de las solicitudes de prórroga del plazo de cinco días para responder las solicitudes de acceso a la información que realizan la Unidades Administrativas. A propuesta de la presidencia por unanimidad de votos se determina que en el supuesto de que se realice cualquier solicitud de autorización de prórroga de los cinco días establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para pronunciarse sobre la información requerida por algún particular será indispensable que se señalen las causas que justifiquen dicha solicitud y, de aprobarse, el plazo de la prórroga se contará a partir de la fecha en que concluya dicho plazo.



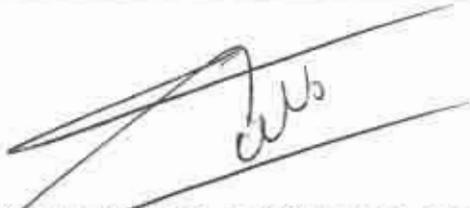
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Además, al recibirse la solicitud de prórroga la presidencia de este Comité deberá, además de turnar el asunto respectivo, informar al área que requiera la prórroga la fecha en la que ésta concluiría en el caso de autorizarse.

14. Cuenta con la solicitud de prórroga que presenta la Unidad de Enlace para tramitar los expedientes DGD/UE-A/118/2007, DGD/UE-A/136/2007, DGD/UE-A/137/2007, DGD/UE-J/375/2007, DGD/UE-J/390/2007 y DGD/UE-J/404/2007; así como de las clasificaciones de información 47/2007-J, 59/2007-A, 60/2007-A y 61/2007-A Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
47/2007-J	3 al 23 agosto de 2007
59/2007-A	1 al 21 de agosto de 2007
60/2007-A	29 de junio al 6 de agosto de 2007
61/2007-A	29 de junio al 6 de agosto de 2007

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/118/2007	8 al 28 de agosto de 2007
DGD/UE-A/136/2007	14 de julio al 21 de agosto de 2007
DGD/UE-A/137/2007	12 de julio al 17 de agosto de 2007
DGD/UE-J/375/2007	9 al 29 de agosto de 2007
DGD/UE-J/390/2007	9 al 29 de agosto de 2007
DGD/UE-J/404/2007	2 al 22 de agosto de 2007


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA CONTRALORÍA, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL
BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA
ALARCÓN.